

## PROPUESTA PARITARIA 2019

El martes 9 de abril y producto de la lucha sostenida y unitaria de AMSAFE, el Gobierno Provincial realizó una nueva propuesta paritaria que contempla gran parte de las exigencias realizadas, incluyendo avances en nuestras condiciones de trabajo y una actualización salarial para activxs y pasivxs.

La misma será puesta a consideración en Asambleas Departamentales, sintetizándose la opinión de todxs lxs compañerxs en la Asamblea Provincial del jueves 11 de abril.

Principales características de la propuesta:

### POLÍTICA SALARIAL

#### Nuevos salarios docentes (incluye toda la política salarial)

	FEBRERO 2019			MARZO 2019		
	ANTIGÜEDAD			ANTIGÜEDAD		
	INICIAL	15 AÑOS	MÁXIMA	INICIAL	15 AÑOS	MÁXIMA
M. DE GRADO	\$ 21.879	\$ 24.424	\$ 30.722	\$ 25.251	\$ 28.155	\$ 35.368
DIRECTOR 454 P. (1ra. en primaria – 2da. en Media)			\$ 45.271			\$ 53.108
DIRECTOR 418 P. (2DA. en Primaria – 3ra. en Media)			\$ 41.839			\$ 49.093
44 HS CÁT. SEC.	\$ 31.077	\$ 41.688	\$ 55.760	\$ 36.396	\$ 48.810	\$ 65.287
36 HS CÁT. SUP.	\$ 31.783	\$ 42.669	\$ 57.109	\$ 37.178	\$ 49.915	\$ 66.822
<b>PAGO PLANILLA COMPLEMENTARIA</b>						
<b>A modo de ejemplo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestrx de grado 15%: <b>\$6.900 por cargo</b></li> <li>• Maestrx de grado 120%: <b>\$8.650 por cargo</b></li> </ul>						

(Ejemplos calculados con los descuentos de Ley, sin asignaciones familiares ni otro adicional)

#### 1- ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS DESDE EL 1º DE MARZO PARA ACTIVXS Y PASIVXS

Recomposición entre un 15% y un 17% con respecto al salario percibido en enero-febrero de 2019. Dicha recomposición implica:

-Aumento de componentes remunerativos y bonificables.

Aumento del salario básico en un 17%

Aumento del Reconocimiento a la Función Docente

Aumento de los pisos salariales

-Incremento del ítem "Material didáctico": Pasa a ser de \$700 por enero y febrero y de \$1.150 a partir de marzo por cargo, y de \$50 p/h de Nivel Superior y \$41 p/h de Nivel Medio para enero y febrero, y de \$82 p/h Superior y de \$67,6 p/h Nivel Medio a partir de marzo, sin límite. Y de \$2.012,50 para cargos de Jornada Completa

**-Traslado a compañerxs jubiladxs en forma automática a partir del 1º de marzo de toda la política salarial, incluido el coeficiente correspondiente al pago complementario.**

-Respeto a la carrera docente en todos los cargos, diferenciando por antigüedad.

-Se mantienen las relaciones jerárquicas de los compañerxs directivos y supervisorxs.

-Aumento de cada una de las bonificaciones relacionadas con el salario básico (zona desfavorable, adicional por comedor, escuelas en contexto de encierro, cursos de capacitación, talleres manuales, etc.).

## **2- CLÁUSULA DE GARANTÍA DE PODER ADQUISITIVO**

A partir del mes en que la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado y publicado por el IPEC observe un incremento acumulado que supere el porcentaje de incremento determinado en el presente acuerdo respecto al valor del índice de diciembre 2018, los haberes se actualizarán en los meses subsiguientes sobre los sueldos vigentes a febrero 2019, respetándose la composición salarial propuesta en la presente Paritaria y que implique un incremento porcentual idéntico para todo el sector docente. La presente cláusula será operativa hasta diciembre de 2019 (inclusive). El incremento que se otorgará en virtud de la presente cláusula en el mes de junio no podrá ser inferior al 3%.

El párrafo referido a un "idéntico porcentual" garantiza que todxs lxs trabajadorxs de la educación tendrán un mismo porcentaje de actualización. Y el último párrafo respecto a junio, garantiza una segura mejora del 3% más allá de la acumulación del IPC.

**La cláusula de garantía no tiene ningún tipo de restricción.**

## **3- PAGO DE LIQUIDACIONES Y ACTUALIZACIONES PENDIENTES POR PLANILLA COMPLEMENTARIA**

En caso de aceptarse la siguiente propuesta, por liquidación complementaria a abonarse durante el mes de abril, se liquidarán los siguientes conceptos:

-Pago del aumento salarial correspondiente al mes de marzo 2019.

-Pago de cláusula de actualización salarial acumulada a diciembre 2018.

-Pago diferencia aguinaldo segundo semestre 2018 por no haberse liquidado con el mejor sueldo del semestre.

-Pago de Material Didáctico Provincial correspondiente a enero, febrero y marzo 2019.

## **4- CÓDIGO 509 – JORNADA COMPLETA**

El concepto que perciben los cargos de Jornada completa mediante código 509 pasará a considerarse remunerativo a los fines previsionales desde el mes de marzo de 2019.

## **5- DESCUENTOS DE DÍAS POR LAS MEDIDAS DE FUERZA**

AMSAFE exige que no sean efectuados los descuentos de días por las medidas de fuerza. El Gobierno plantea que quedará condicionada la no efectivización de los descuentos, a la aceptación de la propuesta.

# CONDICIONES DE TRABAJO Y CARRERA DOCENTE

## ACTUALIZACION NORMATIVA

Durante el 2019, se garantizará el funcionamiento de la Comisión Paritaria Permanente de Actualización Normativa, con la siguiente agenda de temas:

- A. Avance en la segunda parte de modificación del Decreto N° 3029/12 solicitada por la representación gremial, y análisis y discusión de las problemáticas surgidas del decreto 817/80.
- B. Condiciones de ingreso y escalafonamiento a los Equipos Socio Educativos.
- C. Creación de cargos y definición de funciones para el ascenso a Equipos Psicopedagógicos de Escuelas Especiales.
- D. Elaboración de una propuesta permanente de ciclos de complementación como requisito para aspirantes al espacio Rueda de Convivencia del Nivel Secundario.
- E. Dictado de una norma transitoria para la confección de escalafones internos de Nivel Superior hasta tanto se garantice la titularización de todos los espacios curriculares del nivel.

## ASCENSO PARA DIRECTORES Y SUPERVISORES IPE.

- A. Segundo ofrecimiento del remanente de vacantes del escalafón de Supervisores IPE con vacantes remanentes del Movimiento de Traslado 2018.
  - a. Ofrecimiento 1er. Semana de julio.
  - b. Toma de posesión: 1º de agosto 2019.
- B. Segundo ofrecimiento del remanente de vacantes del escalafón de directores IPE con vacantes remanentes del Movimiento de Traslado 2019.
  - a. Ofrecimiento 1er. Semana de diciembre.
  - b. Toma de posesión: Inicio de clases ciclo lectivo 2020.
- C. Llamado a concurso para ascenso de supervisorxs y directorxs IPE.
  - a. Inscripción: diciembre 2019.

## CRONOGRAMA CARRERA DOCENTE

### **A - NIVEL SUPERIOR:**

**-25/04** Ofrecimiento Rosario (Regiones N° V, VI, VII Y VIII) Concurso RM N° 1408/17.

**-26/04** Ofrecimiento Santa Fe (Regiones N° I, II, III, IV Y IX) Concurso RM N° 1408/17.

**-01/05** Toma de Posesión Concurso RM N° 1408/17.

**-Última semana Abril/primer semana de Mayo** Ampliatoria RM N° 1408/17 mediante la cual se convoca a la Inscripción al Concurso de Ingreso horas cátedra pertenecientes a los Profesorados de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración (Resolución Ministerial 2090/15), Profesorado de Educación Secundaria en Economía (Resolución Ministerial 2090/2015), Profesorado de Educación Secundaria en Biología (Resolución Ministerial 2090/2015), Profesorado de Educación Secundaria en Matemática (Resolución Ministerial 2090/2015), Profesorado de Educación Secundaria en Física (Resolución Ministerial 2090/2015), Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura (Resolución Ministerial 696/2001), Profesorado de Educación Secundaria en Geografía (Resolución Ministerial 2090/2015); Profesorado en Educación Especial - Sordos e Hipoacúsicos, Discapacitados Intelectuales, Ciegos y Disminuidos Visuales - (Resolución Ministerial 260/03)

**-Agosto** Inscripción a Suplencias (Cargos de Base y Hs.) y Traslado (Cargos De Base).

**B – NIVEL SECUNDARIO (INCLUYE: ESSO – EETP – EEMPA – FP).**

- Mayo** Ofrecimientos del Concurso de Formación Profesional RM N° 1856/18.
- 01/06** Posesión del Concurso de Formación Profesional RM N° 1856/18.
- Mayo** Inicio del Cursado, Concurso Ascenso RM N° 1704/18.
- Julio** Inscripción, Titularización y Traslados (Cargos de Base y Hs. Cátedra).

**C – NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y M. ESPECIAL (INCLUYE ADULTXS NIVEL PRIMARIO).**

- Mayo** Ofrecimiento concurso de jornada ampliada RM N° 1977/18 y Ajedrez RM N° 1978/18.
- 01/06** Posesión Jornada Ampliada RM N° 1977/18 y Ajedrez RM N° 1978/18.
- Septiembre** Inscripción de Titularización, Traslados y Suplencias de Cargos de Base y Hs Cátedra.

**D - ÁREA SOCIO EDUCATIVA**

- 14/05** Inscripción a titularización de Equipo Territorial del Programa Políticas Públicas con Eje en la Convivencia.
- Junio** Ofrecimiento cargos Equipo Territorial del Programa de Políticas Públicas con Eje en la Convivencia.
- 31/05** Inscripción a titularización de Orquestas –
- Julio** Ofrecimiento Orquestas.
- 28/06** Inscripción a titularización de ESI/El Patio
- Agosto** Ofrecimiento ESI/ El Patio.

**SALUD Y SEGURIDAD**

Las partes acuerdan realizar una convocatoria al Comité Mixto para el siguiente tratamiento:

- A. **Salud Laboral:** Problemáticas y prevención de enfermedades profesionales de lxs docentes.
- B. **IAPOS:** Abordaje de los problemas y reclamos detectados en la provincia. Cobertura prestacional para reemplazantes y su grupo familiar. Modificación de los aportes que realizan lxs jubiladxs, equiparándolo al de activxs.
- C. **Género y violencia contra las mujeres:** Formación docente gratuita y en ejercicio a cargo del Estado Provincial para todos los niveles y modalidades.
- D. **Escuelas afectadas por el uso de sustancias agroquímicas:** discusión y aprobación del Protocolo de Intervención.
- E. **Infraestructura Escolar:** Abordaje de las problemáticas de infraestructura escolar.

